



D^a. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Aranda de Duero.

Que de conformidad con los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, resulta que en el actual mandato corporativo 2015/2019 no existe PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA DE ASESORAMIENTO ESPECIAL que dependa del Equipo de Gobierno o de cualquier Concejalía-Delegación, no constando por tanto contratación de este tipo de personal.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel González Benito, en la Villa de Aranda de Duero a 6 de febrero de 2019

V^o B^o
LA ALCALDESA.
FDO.: RAQUEL GONZALEZ BENITO

V^o B^o
LA SECRETARIA
ANA ISABEL RILOVA PALACIOS